



Gobierno de
CHILE

MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DIVISION JURIDICA

**APRUEBA CONVENIO AD-REFERENDUM
QUE MODIFICA LOS CONVENIOS DE
EJECUCION DE OBRAS SUSCRITO ENTRE
EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y EL
CUERPO MILITAR DEL TRABAJO**

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

Ministerio del Interior
Oficina de Partes

16 SET. 2010
TOTALMENTE
TRAMITADO

RESOLUCION EXENTA N° 6506

SANTIAGO, 3 de Septiembre de 2010
HOY SE RESOLVIÓ LO QUE SIGUE

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPART. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR IMPUTAC. \$ _____

ANOT. POR IMPUTAC. \$ _____

DEDUC. DTO. _____

JURIDICA

VISTO: Los antecedentes adjuntos; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la ley N° 16.282, sobre disposiciones permanentes para casos de sismos o catástrofes, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se encuentra contenido en el Decreto Supremo N° 104, de 1977, del Ministerio del Interior; el D.F.L. N° 7.912, de 1927, ley de ministerios; el D.L. N° 1.028, de 1975, que precisa atribuciones y deberes de los Subsecretarios de Estado; el D.F.L. N° 200, de 1960, y su Reglamento Complementario, que regula al Cuerpo Militar del Trabajo; la ley N° 20.407, de Presupuestos para el Sector Público para el año 2010; el Decreto Supremo N° 723, de 27 de agosto de 2010, del Ministerio del Interior, y la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. Que por Decreto Supremo N° 723, de 27 de agosto de 2010, se aprobó la prórroga de la vigencia del Acuerdo Marco suscrito con fecha 12 de abril de 2010, entre el Ministerio del Interior y otras Secretarías de Estado con el Ejército de Chile - Cuerpo Militar del Trabajo, el que fue aprobado por Decreto Supremo N° 409, de 12 de abril de 2010, del Ministerio del Interior, para cuya ejecución se celebraron, entre el Ministerio del Interior y el Cuerpo Militar del Trabajo, 73 convenios de ejecución de obras para atender a igual número de comunas afectadas con la catástrofe ocurrida el 27 de febrero de 2010.
2. Que la prórroga de la vigencia del Acuerdo Marco permite prorrogar la vigencia de los 73 convenios de ejecución de obra, suscribiéndose con fecha 31 de agosto de 2010, entre el Ministerio del Interior y el Cuerpo Militar del Trabajo, un Convenio Ad- Referéndum que modifica tales convenios, requiriéndose la dictación del correspondiente acto administrativo que la apruebe, dicto la siguiente:

VHMR/MVOA/sgs

DISTRIBUCIÓN:

Subsecretaría del Interior.

SUBDERE.

Ministerio del Trabajo

Cuerpo Militar del Trabajo.

División Jurídica.

División Administración y Finanzas.

Oficina de Partes.

9225668

RESOLUCION

ARTICULO PRIMERO: Apruébase el Convenio Ad-Referéndum que modifica los 73 convenios de ejecución de obras, suscritos entre el Ministerio del Interior y el Cuerpo Militar del Trabajo con fecha con fecha 31 de agosto de 2010, cuyo tenor es el siguiente:

**CONVENIO AD-REFERENDUM
MODIFICA CONVENIOS DE EJECUCIÓN DE OBRAS
ENTRE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y
EJÉRCITO DE CHILE - CUERPO MILITAR DEL TRABAJO**

En Santiago, a 31 días del mes de agosto de 2010, comparecen por una parte el Ministerio del Interior, representado por el Subsecretario del Interior, don Rodrigo Ubilla Mackenney, y por la otra el Ejército de Chile - Cuerpo Militar del Trabajo, en adelante "CMT", representado por el Comandante de Ingenieros del Ejército y Jefe del CMT, General de Brigada don Alessandro Cartoni Pruzzo, declarando:

Primero: En el contexto del Acuerdo Marco sobre ejecución de obras, suscrito entre las partes, con fecha doce de abril de dos mil diez, aprobado por Decreto Supremo N° 409, de 12 de abril de 2010, del Ministerio del Interior, se suscribieron 73 convenios de ejecución de obra para atender a las comunas de las regiones afectadas por la catástrofe, los que se indican a continuación:

N° 1, de 14 de abril de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de Talcahuano, aprobado por Resolución Exenta N° 2.732, de 15 de abril de 2010.

N° 2, de 19 de abril de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de Concepción, aprobado por Resolución Exenta N° 3.221, de 29 de abril de 2010.

N° 3, de 19 de abril de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de Tome, aprobado por Resolución Exenta N° 3.222, de 29 de abril de 2010.

N° 4, de 19 de abril de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de Lota, aprobado por Resolución Exenta N° 3.224, de 29 de abril de 2010.

N° 5, de 19 de abril de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en las comunas de Cobquecura - Treguaco, aprobado por Resolución Exenta N° 3.224, de 29 de abril de 2010.

N° 6, de 19 de abril de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de Coronel, aprobado por Resolución Exenta N° 3.225, de 29 de abril de 2010.

N° 7, de 19 de abril de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de San Pedro de la Paz, aprobado por Resolución Exenta N° 3.226, de 29 de abril de 2010.

N° 8, de 19 de abril de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de Talca, aprobado por Resolución Exenta N° 3.227, de 29 de abril de 2010.

N° 9, de 19 de abril de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de Constitución, aprobado por Resolución Exenta N° 3.228, de 29 de abril de 2010.

N° 10, de 19 de abril de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de Linares, aprobado por Resolución Exenta N° 3.229, de 29 de abril de 2010.

- Nº 11, de 19 de abril de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de Parral, aprobado por Resolución Exenta Nº 3.230, de 29 de abril de 2010.
- Nº 12, de 19 de abril de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de Cauquenes, aprobado por Resolución Exenta Nº 3.231, de 29 de abril de 2010.
- Nº 13, de 19 de abril de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de Graneros, aprobado por Resolución Exenta Nº 3.232, de 29 de abril de 2010.
- Nº 14, de 19 de abril de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de Rancagua, aprobado por Resolución Exenta Nº 3.233, de 29 de abril de 2010.
- Nº 15, de 19 de abril de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de Machalí, aprobado por Resolución Exenta Nº 3.234, de 29 de abril de 2010.
- Nº 16, de 19 de abril de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de San Vicente, aprobado por Resolución Exenta Nº 3.235, de 29 de abril de 2010.
- Nº 17, de 19 de abril de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de Rengo, aprobado por Resolución Exenta Nº 3.236, de 29 de abril de 2010.
- Nº 18, de 19 de abril de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de Requinoa, aprobado por Resolución Exenta Nº 3.237, de 29 de abril de 2010.
- Nº 19, de 19 de abril de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de Las Cabras, aprobado por Resolución Exenta Nº 3.238, de 29 de abril de 2010.
- Nº 20, de 19 de abril de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de Pichidegua, aprobado por Resolución Exenta Nº 3.239, de 29 de abril de 2010.
- Nº 21, de 19 de abril de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de San Fernando, aprobado por Resolución Exenta Nº 3.240, de 29 de abril de 2010.
- Nº 22, de 19 de abril de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de Chimbarongo, aprobado por Resolución Exenta Nº 3.241, de 29 de abril de 2010.
- Nº 23, de 19 de abril de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de Santa Cruz, aprobado por Resolución Exenta Nº 3.242, de 29 de abril de 2010.
- Nº 24, de 19 de abril de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de Chépica, aprobado por Resolución Exenta Nº 3.243, de 29 de abril de 2010.
- Nº 25, de 19 de abril de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de Peralillo, aprobado por Resolución Exenta Nº 3.244, de 29 de abril de 2010.
- Nº 26, de 19 de abril de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de Marchigüe, aprobado por Resolución Exenta Nº 3.245, de 29 de abril de 2010.
- Nº 27, de 19 de abril de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de Paredores, aprobado por Resolución Exenta Nº 3.246, de 29 de abril de 2010.
- Nº 28, de 19 de abril de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de Pichilemu, aprobado por Resolución Exenta Nº 3.247, de 29 de abril de 2010.
- Nº 29, de 26 de abril de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de Penco, aprobado por Resolución Exenta Nº 3.248, de 29 de abril de 2010.
- Nº 30, de 26 de abril de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de Arauco, aprobado por Resolución Exenta Nº 3.249, de 29 de abril de 2010.

Nº 31, de 26 de abril de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de Lebu, aprobado por Resolución Exenta Nº 3.250, de 29 de abril de 2010.

Nº 32, de 26 de abril de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de Tirúa, aprobado por Resolución Exenta Nº 3.251, de 29 de abril de 2010.

Nº 33, de 26 de abril de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de Curicó, aprobado por Resolución Exenta Nº 3.252, de 29 de abril de 2010.

Nº 34, de 26 de abril de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de Teno, aprobado por Resolución Exenta Nº 3.253, de 29 de abril de 2010.

Nº 35, de 26 de abril de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de Curepto, aprobado por Resolución Exenta Nº 4.682, de 23 de junio de 2010.

Nº 36, de 26 de abril de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de Contulmo, aprobado por Resolución Exenta Nº 4.683, de 23 de junio de 2010.

Nº 37, de 26 de abril de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de Chillán, aprobado por Resolución Exenta Nº 4.684, de 23 de junio de 2010.

Nº 38, de 26 de abril de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de Ñiquén, aprobado por Resolución Exenta Nº 4.685, de 23 de junio de 2010.

Nº 39, de 26 de abril de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de San Carlos, aprobado por Resolución Exenta Nº 4.686, de 23 de junio de 2010.

Nº 40, de 26 de abril de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de San Fabián de Alico, aprobado por Resolución Exenta Nº 4.687, de 23 de junio de 2010.

Nº 41, de 26 de abril de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de Coihueco, aprobado por Resolución Exenta Nº 4.688, de 23 de junio de 2010.

Nº 42, de 26 de abril de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de Pinto, aprobado por Resolución Exenta Nº 4.689, de 23 de junio de 2010.

Nº 43, de 26 de abril de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de Chillán Viejo, aprobado por Resolución Exenta Nº 4.690, de 23 de junio de 2010.

Nº 44, de 26 de abril de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de San Ignacio, aprobado por Resolución Exenta Nº 4.691, de 23 de junio de 2010.

Nº 45, de 26 de abril de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de El Carmen, aprobado por Resolución Exenta Nº 4.692, de 23 de junio de 2010.

Nº 46, de 26 de abril de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de Bulnes, aprobado por Resolución Exenta Nº 4.693, de 23 de junio de 2010.

Nº 47, de 26 de abril de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de Coelemu, aprobado por Resolución Exenta Nº 4.694, de 23 de junio de 2010.

Nº 48, de 26 de abril de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de Quirihue, aprobado por Resolución Exenta Nº 4.695, de 23 de junio de 2010.

Nº 49, de 26 de abril de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de Ninhue, aprobado por Resolución Exenta Nº 4.696, de 23 de junio de 2010.

Nº 50, de 26 de abril de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de San Nicolás, aprobado por Resolución Exenta Nº 4.697, de 23 de junio de 2010.

- Nº 51, de 26 de abril de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de Portezuelo, aprobado por Resolución Exenta Nº 4.698, de 23 de junio de 2010.
- Nº 52, de 26 de abril de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de Ranquil, aprobado por Resolución Exenta Nº 4.699, de 23 de junio de 2010.
- Nº 53, de 26 de abril de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de Los Ángeles, aprobado por Resolución Exenta Nº 4.700, de 23 de junio de 2010.
- Nº 54, de 26 de abril de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de Yumbel, aprobado por Resolución Exenta Nº 4.701, de 23 de junio de 2010.
- Nº 55, de 26 de abril de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de Cabrero, aprobado por Resolución Exenta Nº 4.702, de 23 de junio de 2010.
- Nº 56, de 26 de abril de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de Laja, aprobado por Resolución Exenta Nº 4.703, de 23 de junio de 2010.
- Nº 57, de 26 de abril de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de Nacimiento, aprobado por Resolución Exenta Nº 4.704, de 23 de junio de 2010.
- Nº 58, de 26 de abril de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de Mulchén, aprobado por Resolución Exenta Nº 4.705, de 23 de junio de 2010.
- Nº 59, de 26 de abril de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de Yungay, aprobado por Resolución Exenta Nº 4.706, de 23 de junio de 2010.
- Nº 60, de 26 de abril de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de Quilleco, aprobado por Resolución Exenta Nº 4.707, de 23 de junio de 2010.
- Nº 61, de 26 de abril de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de Santa Bárbara, aprobado por Resolución Exenta Nº 4.708, de 23 de junio de 2010.
- Nº 62, de 26 de abril de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de Longaví, aprobado por Resolución Exenta Nº 4.709, de 23 de junio de 2010.
- Nº 63, de 26 de abril de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de San Javier, aprobado por Resolución Exenta Nº 4.710, de 23 de junio de 2010.
- Nº 64, de 26 de abril de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de Cañete, aprobado por Resolución Exenta Nº 4.711, de 23 de junio de 2010.
- Nº 65, de 26 de abril de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de Curanilahue, aprobado por Resolución Exenta Nº 5.417, de 27 de julio de 2010.
- Nº 66, de 26 de abril de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de Los Álamos, aprobado por Resolución Exenta Nº 5.418, de 27 de julio de 2010.
- Nº 67, de 20 de mayo de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de Molina, aprobado por Resolución Exenta Nº 5.419, de 27 de julio de 2010.
- Nº 68, de 20 de mayo de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de Maule, aprobado por Resolución Exenta Nº 5.420, de 27 de julio de 2010.
- Nº 69, de 20 de mayo de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de Chanco, aprobado por Resolución Exenta Nº 5.421, de 27 de julio de 2010.

Nº 70, de 20 de mayo de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de San Clemente, aprobado por Resolución Exenta Nº 5.422, de 27 de julio de 2010.

Nº 71, de 20 de mayo de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de Pencahue, aprobado por Resolución Exenta Nº 5.423, de 27 de julio de 2010.

Nº 72, de 20 de mayo de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de Quillón, aprobado por Resolución Exenta Nº 5.424, de 27 de julio de 2010.

Nº 73, de 20 de mayo de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de Pemuco, aprobado por Resolución Exenta Nº 5.651, de 4 de agosto de 2010.

Segundo: Por Decreto Supremo Nº 723, de 27 de agosto de 2010, del Ministerio del Interior, se modificó el referido Acuerdo Marco, prorrogando su vigencia por otros cuatro meses.

Atendido lo dispuesto en el punto segundo del instrumento modificatorio y en concordancia con lo señalado en el punto noveno de los respectivos convenios de ejecución, las partes vienen en modificarlos en orden a prorrogar su vigencia hasta el 4 de octubre de 2010.

Tercero: Con la finalidad de poder ejecutar la aludida prórroga y solventar el costo que ésta irroga, el Ministerio del Interior dispondrá de recursos complementarios, los que ascienden a la suma \$1.445.488.880. Tales recursos serán puestos a disposición del Cuerpo Militar del Trabajo, quien los distribuirá de manera proporcional, teniendo en consideración los presupuestos que se aprobaron para cada comuna, los que se contienen en el Anexo 3 de cada convenio.

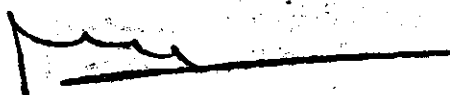
Cuarto: Las partes dejan expresa constancia que se mantiene la vigencia en lo no modificado de todos y cada uno de los convenios de ejecución mencionados en el punto primero de este instrumento.

Firman: ALESSANDRO CARTONI PRUZZO, General de Brigada, Cdte de Ingenieros del Ejto. del CMT; RODRIGO UBILLA MACKENNEY, Subsecretario del Interior

ARTICULO SEGUNDO: Autorízase al Ministerio del Interior para transferir al Cuerpo Militar del Trabajo, para la ejecución de este convenio, la suma de \$1.445.488.880. La transferencia de fondos se realizará de acuerdo a los flujos que se irán entregando por el Cuerpo Militar del Trabajo y se ingresarán por medio de depósito o transferencia a la cuenta corriente de "Cuerpo Militar del Trabajo, Cuenta Proyectos" Nº 9490655, del BancoEstado, sucursal Matucana.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atto. a Ud.



JOHN BARRA INOSTROZA
Jefe Administración y Finanzas
Ministerio de Interior



Rodrigo Ubilla Mackenney
RODRIGO UBILLA MACKENNEY
SUBSECRETARIO EL INTERIOR

CONVENIO AD-REFERENDUM
MODIFICA CONVENIOS DE EJECUCIÓN DE OBRAS
ENTRE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y
EJÉRCITO DE CHILE - CUERPO MILITAR DEL TRABAJO

En Santiago, a 31 días del mes de agosto de 2010, comparecen, por una parte, el Ministerio del Interior, representado por el Subsecretario del Interior, don Rodrigo Ubilla Mackenney, y por la otra, el Ejército de Chile – Cuerpo Militar del Trabajo, en adelante “CMT”, representado por el Comandante de Ingenieros del Ejército y Jefe del CMT, General de Brigada don Alessandro Carton Pruzzo, declarando:

Primero: En el contexto del Acuerdo Marco sobre ejecución de obras, suscrito entre las partes, con fecha 12 de abril de 2010, aprobado por Decreto Supremo N° 409, de igual data, del Ministerio del Interior, se suscribieron 73 convenios de ejecución de obra para atender a las comunas de las regiones afectadas por la catástrofe, los que se indican a continuación:

N° 1, de 14 de abril de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de Talcahuano, aprobado por Resolución Exenta N°2.732, de 15 de abril de 2010.

N° 2, de 19 de abril de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de Concepción, aprobado por Resolución Exenta N° 3.221, de 29 de abril de 2010.

N° 3, de 19 de abril de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de Tome, aprobado por Resolución Exenta N° 3.222, de 29 de abril de 2010.

N° 4, de 19 de abril de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de Lota, aprobado por Resolución Exenta N° 3.224, de 29 de abril de 2010.

N° 5, de 19 de abril de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en las comunas de Cobquecura - Treguaco, aprobado por Resolución Exenta N° 3.224, de 29 de abril de 2010.

N° 6, de 19 de abril de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de Coronel, aprobado por Resolución Exenta N° 3.225, de 29 de abril de 2010.

N° 7, de 19 de abril de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de San Pedro de la Paz, aprobado por Resolución Exenta N° 3.226, de 29 de abril de 2010.

N° 8, de 19 de abril de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de Talca, aprobado por Resolución Exenta N° 3.227, de 29 de abril de 2010.

N° 9, de 19 de abril de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de Constitución, aprobado por Resolución Exenta N° 3.228, de 29 de abril de 2010.

N° 10, de 19 de abril de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de Linares, aprobado por Resolución Exenta N° 3.229, de 29 de abril de 2010.

Nº 11, de 19 de abril de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de Parral, aprobado por Resolución Exenta Nº 3.230, de 29 de abril de 2010.

Nº 12, de 19 de abril de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de Cauquenes, aprobado por Resolución Exenta Nº 3.231, de 29 de abril de 2010.

Nº 13, de 19 de abril de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de Graneros, aprobado por Resolución Exenta Nº 3.232, de 29 de abril de 2010.

Nº 14, de 19 de abril de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de Rancagua, aprobado por Resolución Exenta Nº 3.233, de 29 de abril de 2010.

Nº 15, de 19 de abril de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de Machalí, aprobado por Resolución Exenta Nº 3.234, de 29 de abril de 2010.

Nº 16, de 19 de abril de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de San Vicente, aprobado por Resolución Exenta Nº 3.235, de 29 de abril de 2010.

Nº 17, de 19 de abril de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de Rengo, aprobado por Resolución Exenta Nº 3.236, de 29 de abril de 2010.

Nº 18, de 19 de abril de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de Requinoa, aprobado por Resolución Exenta Nº 3.237, de 29 de abril de 2010.

Nº 19, de 19 de abril de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de Las Cabras, aprobado por Resolución Exenta Nº 3.238, de 29 de abril de 2010.

Nº 20, de 19 de abril de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de Pichidegua, aprobado por Resolución Exenta Nº 3.239, de 29 de abril de 2010.

Nº 21, de 19 de abril de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de San Fernando, aprobado por Resolución Exenta Nº 3.240, de 29 de abril de 2010.

Nº 22, de 19 de abril de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de Chimbarongo, aprobado por Resolución Exenta Nº 3.241, de 29 de abril de 2010.

Nº 23, de 19 de abril de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de Santa Cruz, aprobado por Resolución Exenta Nº 3.242, de 29 de abril de 2010.

Nº 24, de 19 de abril de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de Chépica, aprobado por Resolución Exenta Nº 3.243, de 29 de abril de 2010.

Nº 25, de 19 de abril de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de Peralillo, aprobado por Resolución Exenta Nº 3.244, de 29 de abril de 2010.

Nº 26, de 19 de abril de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de Marchigue, aprobado por Resolución Exenta Nº 3.245, de 29 de abril de 2010.

Nº 27, de 19 de abril de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de Paredores, aprobado por Resolución Exenta Nº 3.246, de 29 de abril de 2010.

Nº 28, de 19 de abril de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de Pichilemu, aprobado por Resolución Exenta Nº 3.247, de 29 de abril de 2010.

Nº 29, de 26 de abril de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de Penco, aprobado por Resolución Exenta Nº 3.248, de 29 de abril de 2010.

Nº 30, de 26 de abril de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de Arauco, aprobado por Resolución Exenta Nº 3.249, de 29 de abril de 2010.

Nº 31, de 26 de abril de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de Lebu, aprobado por Resolución Exenta Nº 3.250, de 29 de abril de 2010.

Nº 32, de 26 de abril de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de Tirúa, aprobado por Resolución Exenta Nº 3.251, de 29 de abril de 2010.

Nº 33, de 26 de abril de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de Curicó, aprobado por Resolución Exenta Nº 3.252, de 29 de abril de 2010.

Nº 34, de 26 de abril de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de Teno, aprobado por Resolución Exenta Nº 3.253, de 29 de abril de 2010.

Nº 35, de 26 de abril de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de Curepto, aprobado por Resolución Exenta Nº 4.682, de 23 de junio de 2010.

Nº 36, de 26 de abril de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de Contulmo, aprobado por Resolución Exenta Nº 4.683, de 23 de junio de 2010.

Nº 37, de 26 de abril de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de Chillán, aprobado por Resolución Exenta Nº 4.684, de 23 de junio de 2010.

Nº 38, de 26 de abril de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de Ñiquén, aprobado por Resolución Exenta Nº 4.685, de 23 de junio de 2010.

Nº 39, de 26 de abril de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de San Carlos, aprobado por Resolución Exenta Nº 4.686, de 23 de junio de 2010.

Nº 40, de 26 de abril de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de San Fabián de Alico, aprobado por Resolución Exenta Nº 4.687, de 23 de junio de 2010.

Nº 41, de 26 de abril de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de Coihueco, aprobado por Resolución Exenta Nº 4.688, de 23 de junio de 2010.

Nº 42, de 26 de abril de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de Pinto, aprobado por Resolución Exenta Nº 4.689, de 23 de junio de 2010.

Nº 43, de 26 de abril de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de Chillán Viejo, aprobado por Resolución Exenta Nº 4.690, de 23 de junio de 2010.

Nº 44, de 26 de abril de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de San Ignacio, aprobado por Resolución Exenta Nº 4.691, de 23 de junio de 2010.

Nº 45, de 26 de abril de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de El Carmen, aprobado por Resolución Exenta Nº 4.692, de 23 de junio de 2010.

Nº 46, de 26 de abril de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de Bulnes, aprobado por Resolución Exenta Nº 4.693, de 23 de junio de 2010.

Nº 47, de 26 de abril de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de Coelemu, aprobado por Resolución Exenta Nº 4.694, de 23 de junio de 2010.

Nº 48, de 26 de abril de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de Quirihue, aprobado por Resolución Exenta Nº 4.695, de 23 de junio de 2010.

Nº 49, de 26 de abril de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de Ninhue, aprobado por Resolución Exenta Nº 4.696, de 23 de junio de 2010.

Nº 50, de 26 de abril de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de San Nicolás, aprobado por Resolución Exenta Nº 4.697, de 23 de junio de 2010.

Nº 51, de 26 de abril de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de Portezuelo, aprobado por Resolución Exenta Nº 4.698, de 23 de junio de 2010.

Nº 52, de 26 de abril de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de Ranquil, aprobado por Resolución Exenta Nº 4.699, de 23 de junio de 2010.

Nº 53, de 26 de abril de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de Los Ángeles, aprobado por Resolución Exenta Nº 4.700, de 23 de junio de 2010.

Nº 54, de 26 de abril de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de Yumbel, aprobado por Resolución Exenta Nº 4.701, de 23 de junio de 2010.

Nº 55, de 26 de abril de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de Cabrero, aprobado por Resolución Exenta Nº 4.702, de 23 de junio de 2010.

Nº 56, de 26 de abril de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de Laja, aprobado por Resolución Exenta Nº 4.703, de 23 de junio de 2010.

Nº 57, de 26 de abril de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de Nacimiento, aprobado por Resolución Exenta Nº 4.704, de 23 de junio de 2010.

Nº 58, de 26 de abril de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de Mulchén, aprobado por Resolución Exenta Nº 4.705, de 23 de junio de 2010.

Nº 59, de 26 de abril de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de Yungay, aprobado por Resolución Exenta Nº 4.706, de 23 de junio de 2010.

Nº 60, de 26 de abril de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de Quilleco, aprobado por Resolución Exenta Nº 4.707, de 23 de junio de 2010.

Nº 61, de 26 de abril de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de Santa Bárbara, aprobado por Resolución Exenta Nº 4.708, de 23 de junio de 2010.

Nº 62, de 26 de abril de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de Longaví, aprobado por Resolución Exenta Nº 4.709, de 23 de junio de 2010.

Nº 63, de 26 de abril de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de San Javier, aprobado por Resolución Exenta Nº 4.710, de 23 de junio de 2010.

Nº 64, de 26 de abril de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de Cañete, aprobado por Resolución Exenta Nº 4.711, de 23 de junio de 2010.

Nº 65, de 26 de abril de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de Curanilahue, aprobado por Resolución Exenta Nº 5.417, de 27 de julio de 2010.

Nº 66, de 26 de abril de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de Los Álamos, aprobado por Resolución Exenta Nº 5.418, de 27 de julio de 2010.

Nº 67, de 20 de mayo de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de Molina, aprobado por Resolución Exenta Nº 5.419, de 27 de julio de 2010.

Nº 68, de 20 de mayo de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de Maule, aprobado por Resolución Exenta Nº 5.420, de 27 de julio de 2010.

Nº 69, de 20 de mayo de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de Chanco, aprobado por Resolución Exenta Nº 5.421, de 27 de julio de 2010.

Nº 70, de 20 de mayo de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de San Clemente, aprobado por Resolución Exenta Nº 5.422, de 27 de julio de 2010.

Nº 71, de 20 de mayo de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de Penco, aprobado por Resolución Exenta Nº 5.423, de 27 de julio de 2010.

Nº 72, de 20 de mayo de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de Quillón, aprobado por Resolución Exenta Nº 5.424, de 27 de julio de 2010.

Nº 73, de 20 de mayo de 2010, mediante el que se encomienda la ejecución de diversas obras en la comuna de Pemuco, aprobado por Resolución Exenta Nº 5.651, de 4 de agosto de 2010.

Segundo: Por Decreto Supremo Nº 723, de 27 de agosto de 2010, del Ministerio del Interior, se modificó el referido Acuerdo Marco, prorrogando su vigencia por otros cuatro meses.

Atendido lo dispuesto en el punto segundo del instrumento modificatorio y en concordancia con lo señalado en el punto noveno de los respectivos convenios de ejecución, las partes vienen en modificarlos en orden a prorrogar su vigencia hasta el 4 de octubre de 2010.

Tercero: Con la finalidad de poder ejecutar la aludida prórroga y solventar el costo que ésta irroga, el Ministerio del Interior dispondrá de recursos complementarios, los que ascienden a la suma \$1.445.488.880. Tales recursos serán puestos a disposición del Cuerpo Militar del Trabajo, quien los distribuirá de manera proporcional, teniendo en consideración los presupuestos que se aprobaron para cada comuna, los que se contienen en el Anexo 3 de cada convenio.

Cuarto: Las partes dejan expresa constancia que se mantiene la vigencia en lo no modificado de todos y cada uno de los convenios de ejecución mencionados en el punto primero de este instrumento.



Rodrigo Ubilla
RODRIGO UBILLA-MACKENNY
Subsecretario del Interior



Alexander Cartoni Pruzzo
ALEXANDER CARTONI PRUZZO
General de Brigada
Cofe de Ingenieros del Ejto. y Jefe del CMT